delos Rs Consejos, y Alcalde mayor desta dha villa por S. Mag.d con
los Cav.os Rec.res que firmaron, y con asistencia de D.n Alonso
Marin Espinosa Procur.or Sindico se acordo lo sig.te

Reparos en la Carcel — El S.r Gov.or dixo presente que en la Carcel desta Villa se
arruinado la pared que mira al norte debaxo del orato-
rio que tendra unas quince varas de largo, y de alto
como veinte, y dos palmos; que con noticia desto, ha
su m.d que la reconozca Arq.to del Campo Mro de
obras desta Villa; y aviendo entrado en este Ayuntam.to
dho Mro, expresa que por la dha ruina, y estar amena-
zandola tambien me dio pilar que mantiene de
vigas; es necesario que prontam.te se repare dha Car-
cel para ha sitar mayores daños; y que para hazer
los dhos reparos se necesitan quatrocientos Rs. Vellon
dido por la Villa, y contemplando la grave urgencia de
dhos reparos, acordo se hagan del caudal de propios
aprontandolos el Mayordomo dellos, y para asistir a la q.ta
de dhos gastos se nombra p.r Comisario al S.r D.n Juan
Pablo Salazar; y con recivo de dho S.r se abone lo q.e
se gastare a dho Mayordomo

Posito — Se acordo que el dinero del Posito se emplee en trigo
al precio mas arreglado, cuia compra se haga con
precisa intervencion del S.r Comisario Llavero

Maderos — Vinieron a D.n Alonso Perea, el mismo q.e avia presentado
en el dia veinte, y quatro de Ag.to deste año, y que en el dho
dia no pudo leerse, q.e aviendo dho ayuntam.to hecho
cerca de la una de la tarde de que yo el S.no doy fee; en
que pide se le conceda licencia para el corte de sesenta
Rollizos q.e necesita p.a reparar, y aumentar sus Casas
y que se le de en el sitio de los revolvedores, o Gavilan
Entendido p.r la Villa, y que el dho memorial lo pre-
sentò en tiempo segun los decretos destas se le dio lic.a
para el corte de dhos rollizos; y comision para el
yerro al S.r D. Juan Arias

Con lo q.e se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron

Lic.do D.n Diego Antonio de Santiguste

D.n Diego Orive

D.n Esteban Corvalan de Robles

D.n Ignacio Antonio de Cuenca Ferrer Pinero